



# NUEVO SISTEMA DE APORTES MENSUALES PREVISIONALES

—○—  
**Importante**

## Sr./Sra. Afiliado:

El Directorio de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe ha dispuesto, con aprobación del Consejo de Representantes,

## EL NUEVO SISTEMA DE APORTES MENSUALES PREVISIONALES RESOLUCIÓN N° 99.112

### Período de opción - Año 2019

La **OPCIÓN** se podrá realizar **desde el 15 de Octubre 2019 hasta el 30 de Noviembre del 2019** para que se vea impactada en su chequera a partir del 1º de Enero del 2020.

### Características. Requisitos y Condiciones

#### DETERMINACIÓN DEL APORTE

El nuevo sistema introduce una **variable para la determinación de los aportes previsionales**, teniendo en cuenta la capacidad económica/contributiva de acuerdo a la categoría en la que se encuentren inscriptos ante la AFIP.

#### EL AFILIADO INSCRIPTO ANTE LA AFIP EN LAS CATEGORÍAS DE MONOTRIBUTO

<b>A</b> Monotributo	<b>B</b> Monotributo	<b>C</b> Monotributo	<b>D</b> Monotributo
-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------

**PODRÁ HACER LA OPCIÓN (DENTRO DEL PERÍODO INDICADO) PARA APORTAR AL 50% DE LA ESCALA QUE LE CORRESPONDE EN ESTA ENTIDAD.**

#### RESPONSABLES INSCRIPTOS

El afiliado que se encuentre como **Responsable Inscripto** ante la AFIP que, cumpliendo determinados requisitos y en base a los cálculos que se efectúen, se encuadre en un tope de ingreso anual igual o inferior al de la categoría D del monotributo **podrá optar por aportar al 50%** de la escala que le corresponde en esta entidad.

#### OTRAS CATEGORÍAS DE MONOTRIBUTO Y RESPONSABLES INSCRIPTOS

**AQUELLOS AFILIADOS QUE NO SE ENCUADREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS ANTES INDICADOS, DEBEN APORTAR AL 100% DE LA ESCALA CORRESPONDIENTE.**

#### PERMANENCIA

La opción que cada afiliado habilitado efectúe, determina el porcentaje de aportes por el año calendario (Enero a Diciembre), debiendo renovar su manifestación de voluntad todos los años, siempre y cuando cumpla con los requisitos expresados.

#### IMPACTO EN EL BENEFICIO PREVISIONAL

Los periodos aportados al 50% de la escala respectiva (por edad), serán computados al momento de hacer efectivo el beneficio previsional en idéntico porcentaje (50%).

#### INFORMACIÓN

Para mayor información ingresar en la web de la Caja:

**[www.cpac.org.ar](http://www.cpac.org.ar)**